

### OTRAS MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA EN EL LUGAR DE TRABAJO

Medidas que ayudan a los trabajadores que son maltratados por su pareja. A continuación, algunas sugerencias:

1. **Programa de Ayuda al Empleado:** Éste ayuda y aconseja a los afectados a través de empresa externa contratada.
2. **Adiestramiento a Supervisores:** Para que los supervisores puedan reconocer las señales de violencia doméstica en los empleados.
3. **Seguridad:** Debe evaluarse con el empleado la necesidad de tomar ciertas medidas de seguridad, entre ellas: mover a el empleado a otra área de trabajo si está en un lugar público; que el empleado provea una foto reciente del agresor o agresora; escoltar a el empleado hasta su carro; tener estacionamientos disponibles en un lugar cerca de la entrada del centro de empleo; instalar focos de luz en el estacionamiento.
4. **Política de licencias y beneficios:** El empleado podrá utilizar su licencia de vacaciones para realizar gestiones relacionados con su situación de violencia doméstica.
5. **Educación:** Adiestramientos a todos los empleados, seminarios, artículos en boletines, afiches y opúsculos, en lugares visibles, sobre violencia doméstica y dónde buscar ayuda, son maneras en que un patrono puede crear un ambiente seguro donde se pueda manejar situaciones sobre violencia doméstica.
6. **Apoyo económico:** Previa recomendación del Director de la Oficina de Desarrollo Organizacional y Capital Humano y la aprobación del Director Ejecutivo, se podrán asignar fondos de emergencia que ofrezcan apoyo económico a empleados en crisis que están escapando de la violencia doméstica.
7. **Trabajo con agresores:** Cuando un empleado comete un acto de violencia doméstica, contra un empleado, en la propiedad, o en el horario de trabajo se tomará acción disciplinaria. Se harán referidos al Programa de Ayuda a Empleados o a programas comunitarios o gubernamentales de intervención y reeducación.
8. **Política clara de recursos humanos:** Contamos con prácticas justas para lidiar con la violencia doméstica, incluyendo no discriminar contra las víctimas a la hora de reclutar, contratar y ascender, y sensibilidad en la evaluación de desempeño en el trabajo.